

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2020-2025



MUNICIPIO





CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDESA



Silvana Pissano

CONCEJALES



Jorge Cossani



Ivonne Quegles



Eduardo Ulloa



Rosauro San Román



Joaquín Requena 1701
(Plaza Liber Seregni)
Tel. 1950 7052
municipiob@imm.gub.uy
municipiob.montevideo.gub.uy



Montevideo, abril 2021





PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2025

7 COMPONENTES
98 COMPROMISOS

1. ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SOCIAL

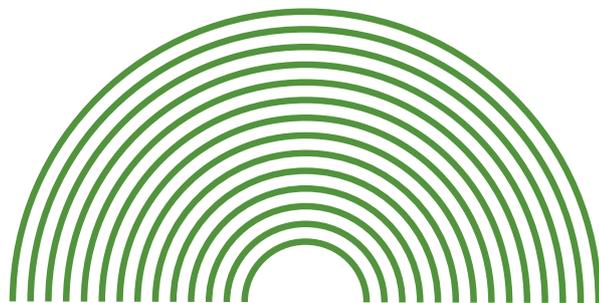
- 1.1 Personas en situación de calle
- 1.2 Ollas y merenderos populares
- 1.3 Pensiones

2. DERECHO A LA CIUDAD

- 2.1 Fincas Recuperadas
- 2.2 Plan de Cuidados del Municipio B
- 2.3 Bienes comunes
- 2.4 Comercios del barrio

3. PATRIMONIO VIVO / CULTURA

- 3.1 Patrimonio inmaterial
- 3.2 Recuperación de patrimonio material
- 3.3 Memoria y Derechos humanos
- 3.4 Cultura popular en los barrios
- 3.5 Barrios libres de racismo y xenofobia
- 3.6 Celebración de la diversidad cultural





4. BARRIOS VERDES

- 4.1 Las tres erres: reducción, reutilización, reciclaje
- 4.2 Promoción y educación ambiental en los barrios
- 4.3 Innovación para la sustentabilidad ambiental
- 4.4 Soberanía alimentaria
- 4.5 Limpieza municipal
- 4.6. Iluminación inteligente
- 4.7. Arbolado

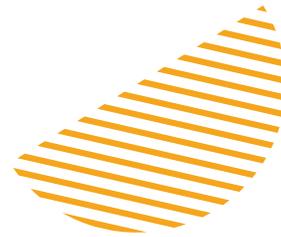


5. CONSTRUYENDO VECINDAD

- 5.1 Infraestructura para nuevos usos del espacio público
- 5.2 Parques caninos y tenencia responsable de mascotas
- 5.3 Pertenencia al B
- 5.4 Diálogo y mediación para la convivencia vecinal

6. GANAR LA CALLE

- 6.1 Accesibilidad y tránsito seguro
- 6.2 Barrios seguros para las mujeres
- 6.3 Urbanismo táctico
- 6.4. A cielo abierto
- 6.5 Fondos de iniciativas callejeras



7. MUNICIPIO DE CERCANÍA

- 7.1 Fortalecimiento institucional
- 7.2 Innovación para la mejora continua
- 7.3 Cooperación intermunicipal
- 7.4 Relacionamiento con la ciudadanía
- 7.5. Transparencia y control ciudadano
- 7.6 Apoyo al fortalecimiento de Concejos vecinales y redes locales





UNA NUEVA HOJA DE RUTA PARA EL B



Desde el tercer nivel de gobierno, hay acciones que son intrínsecas a nuestro compromiso. Luego hay acentos políticos, decisiones, que son las que marcan nuestro rumbo. En estos años, desde el Municipio B queremos ir a más. Por eso construimos colectivamente el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2025.

Tenemos la convicción de que sólo si ensanchamos la democracia y fortalecemos las redes existentes en nuestros barrios, podremos construir lo que llamamos “El derecho a la ciudad”.

El 12 de diciembre de 2020, a pocos días de haber asumido este nuevo gobierno, y en un contexto de emergencia sanitaria, desde el Concejo Municipal organizamos un primer encuentro con vecinas y vecinos de todos los barrios. Logramos convocar a más de 350 personas y en aquella jornada trabajamos a partir de ejes temáticos.

En estos meses, además, recorrimos los barrios del Municipio B, visitamos, nos reunimos con los Concejos vecinales, comenzamos procesos con otras organizaciones, abrimos puertas y tomamos nota, escuchando a vecinas, vecinos y colectivos.

Luego de ese trabajo, los primeros días de abril, realizamos nuestros primeros Diálogos Barriales. Conversamos durante 4 noches con más de 1000 vecinas y vecinos, aterrizando esas ideas y necesidades a las particularidades de cada barrio.

El resultado es este Plan, esta hoja de ruta que estamos poniendo en sus manos, no sólo para se-

guir construyendo de forma colectiva, sino también como instrumento de control ciudadano.

Con este plan asumimos el desafío de incluir todas las propuestas recibidas, reconociendo y respetando las agendas antirracistas, feministas, ecologistas y potenciadoras de la memoria colectiva y de los bienes comunes. Propuestas que desde la preocupación, la necesidad o el deseo, expresan el amor por los barrios y el compromiso con lo que es común.

Nada de lo que contiene este Plan será posible sin el compromiso y dedicación de quienes trabajan en el Municipio B (incluidos los Centros Comunales 1 y 2), para hacer realidad el gobierno de cercanía.

Esta hoja de ruta, se organiza en 7 componentes y contiene en detalle los 98 compromisos que vamos a desarrollar a los largo de estos 5 años. Compromisos que vamos a poder alcanzar trabajando de forma articulada con los tres niveles de gobierno, con los Concejos vecinales, con la comunidad universitaria, con colectivos, organizaciones sociales y diversas instituciones nacionales e internacionales. Y sobre todo, con las vecinas y vecinos de los ocho barrios del Municipio B.

Silvana Pissano
Alcaldesa Municipio B

1. ATENCIÓN A LA EMERGENCIA SOCIAL

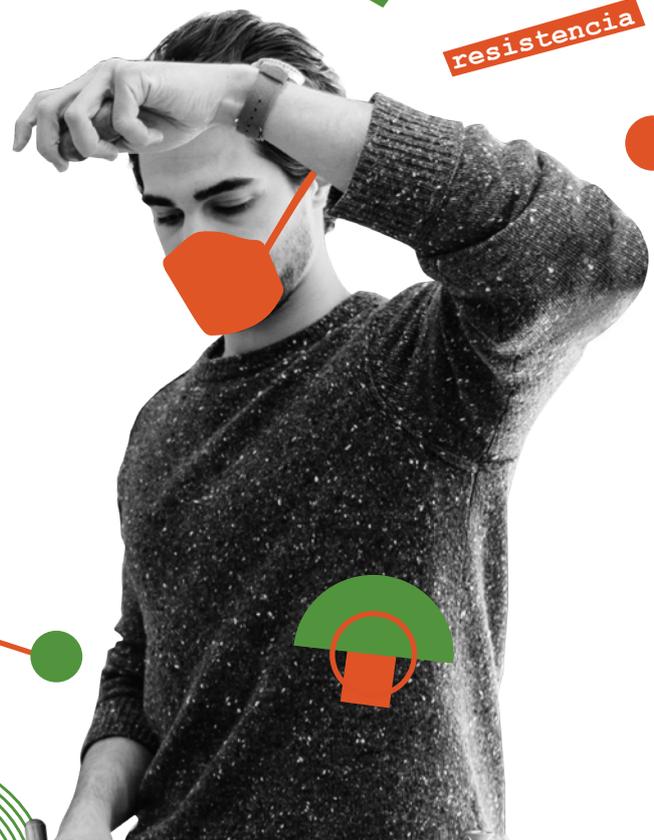


transformación

comunidad

solidaridad

resistencia



Componente 1: Atención a la emergencia social / Compromisos 1 al 11

Este componente incluye una serie de medidas que contribuyen a dar a respuesta a los derechos vulnerados de personas y familias de nuestros barrios producto de la grave situación de emergencia económica y sanitaria que atraviesa nuestro país. Muchas personas han visto afectados sus derechos más básicos y a la vez necesarios para la vida como la alimentación y la vivienda.

Dada la dimensión del problema, su atención requiere necesariamente de articulaciones, diálogos y construcciones con diversos actores, teniendo siempre como horizonte la protección de los derechos de las personas en situación de mayor vulneración.

1.1. Personas en situación de calle

Impulsar, en coordinación con otros actores, acciones que den respuestas a las necesidades e intereses de las personas en situación de calle.

1. Elaboración de un mapeo participativo junto al colectivo Ni Todo Está Perdido (NITEP), la Universidad de la República (UdelaR), la Fundación Friedrich-Ebert-Stiftung Uruguay (Fesur) para la identificación de necesidades (servicios, infraestructuras) asociadas a las trayectorias vitales de las personas en situación de calle.
2. Construcción de un centro cultural diurno.
3. Fortalecimiento de la red de baños públicos, previendo su mantenimiento y cuidado.
4. Elaboración de una campaña de comunicación que aporte a la empatía y sensibilización hacia las personas sin hogar y que contribuya a la desestigmatización hacia esta población.
5. Participación en espacios de articulación con la comunidad universitaria, la sociedad civil organizada y sindicatos para la construcción de espacios de formación y laborales dirigidos a las personas más vulneradas.
6. Integración y participación activa en el espacio de articulación "Consejo Consultivo de Calle".
7. Generación de convenios educativo-laborales orientados a dar respuestas para la generación de

ingresos de las personas en situación de mayor vulneración.

1.2. Ollas y merenderos populares

Apoyar al funcionamiento de ollas y merenderos populares del Municipio.

8. Dotación - en articulación con el plan ABC y otras organizaciones de la sociedad civil del Municipio- de insumos e infraestructura para el funcionamiento de las ollas y merenderos populares.
9. Acompañamiento a las ollas y merenderos populares con medidas y acciones que contribuyan al fortalecimiento de su organización.

1.3. Pensiones

Promover acciones que favorezcan la permanencia y mejora de la calidad de vida de las personas que habitan en pensiones y casas de inquilinato.

10. Control, regulación y articulación con Convivencia Departamental de las pensiones y casas de inquilinato para mejorar las condiciones de habitabilidad e higiene como forma de proteger los derechos de sus habitantes.
11. Implementación de un subsidio temporal de emergencia que favorezca la permanencia de personas y familias en las pensiones y casas de inquilinato ubicadas en el territorio del Municipio B.

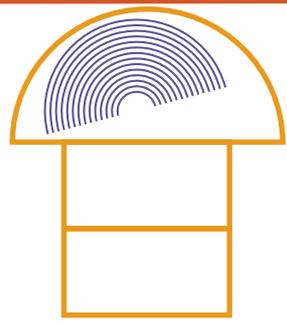


recuperación

accesibilidad

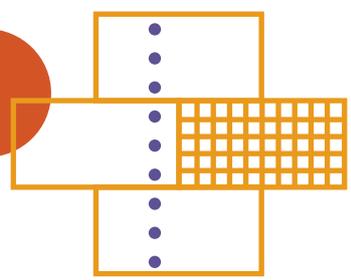
corresponsabilidad

bienes comunes



2. DERECHO A LA

CIUDAD



Componente 2: Derecho a la ciudad / Compromisos 12 al 28

Cuando hablamos del “derecho a la ciudad”, es una invitación a preguntarnos qué tipo de ciudad queremos, qué tipo de relaciones sociales construimos, qué relación con la naturaleza valoramos, cómo cuidamos y nos cuidan, y qué estilo de vida deseamos y promovemos. El derecho a la ciudad coloca a los “bienes comunes” como cuestión política, es decir, que todo lo que hagamos priorice el uso y disfrute común. Vamos a trabajar para generar, defender y fortalecer los espacios potenciadores de formas de relacionamiento más democráticas y emancipatorias. Desde un abordaje eco-feminista que se cuestiona las bases que sostienen la vida, se realizarán esfuerzos para avanzar en la corresponsabilidad de los cuidados y contribuir a la construcción de barrios más accesibles e integradores, para las personas de todas las generaciones.

2.1 FINCAS RECUPERADAS

Promover medidas y acciones que permitan avanzar con la recuperación de fincas abandonadas.

12. Promoción de una política activa vinculada con la recuperación de fincas abandonadas, con énfasis en el cooperativismo de vivienda y red de colectivos vinculados a la construcción de los bienes comunes.

13. Fortalecimiento de la articulación con el proyecto Fincas de la Intendencia de Montevideo en la actualización de las fincas y en redistribución en pro de favorecer destinos y usos orientados a la economía solidaria y la organización popular.

2.2 PLAN DE CUIDADOS DEL MUNICIPIO B

Construir un plan de cuidados municipal junto a los colectivos feministas, redes de cuidados, de personas mayores, de infancia y adolescencia, revalorizando la reproducción de la vida, la eco-dependencia y la corresponsabilidad como elementos centrales en el derecho a la ciudad.

14. Mapeo participativo vecinal de servicios educativos, recursos vinculados a la salud y al equipamiento urbano.

15. Creación de puntos violetas municipales.

16. Generación de espacios de coordinación de actividades con la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo, organizaciones sociales y otras entidades públicas.

17. Generación de una campaña de sensibilización sobre tema cuidados y corresponsabilidad.

18. Realización de instancias de formación con funcionarios/as, colectivos organizados, trabajadores/as y vecinos/as interesados/as vinculados al cuidado.

19. Generación de equipamiento, servicios e infraestructura que aporten a la accesibilidad y favorezcan la transitabilidad de las personas, así como al cuidado de la vida.

20. Promoción y creación de espacios y actividades (deportivas, lúdicas, culturales) que favorezcan y promuevan la corresponsabilidad de los cuidados.

2.3 PROMOCIÓN BIENES COMUNES

Incentivar el desarrollo de propuestas que promuevan la defensa de lo común y los bienes comunes





21. Creación de nuevas formas institucionales, instrumentos y normas que permitan el desarrollo de la actividad social y la participación de los colectivos para “auto-gestionar lo común”.

22. Mejora de las infraestructuras de las “Casas Vecinales” del Municipio y apoyo en la gestión.

23. Acompañamiento a las cooperativas de vivienda, como política de promoción del arraigo y la permanencia de las familias en los barrios del Municipio.

24. Acompañamiento de acciones vinculadas al cooperativismo y valores de uso.

25. Articulación internacional con municipios que lleven adelante la defensa de los bienes comunes.

2.4. COMERCIOS DEL BARRIO

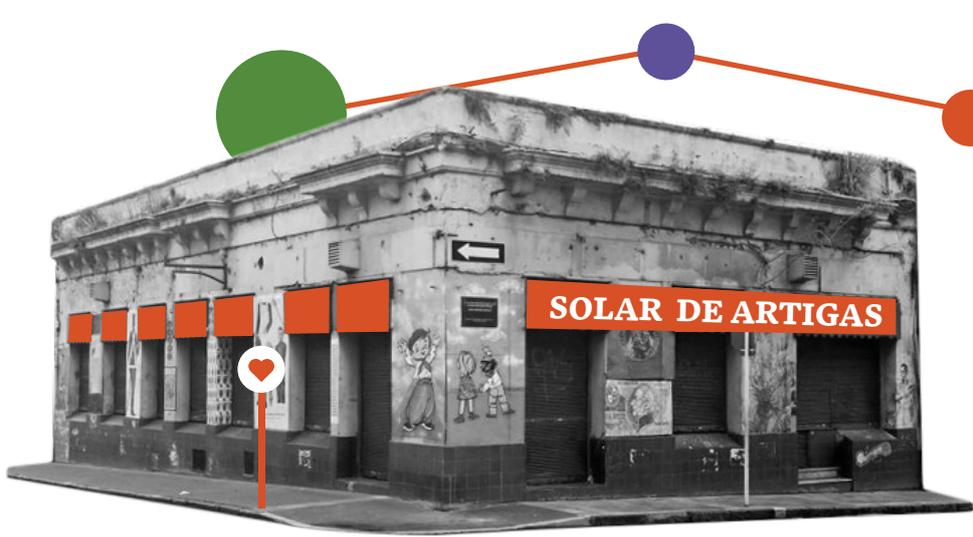
Apoyar a los pequeños emprendimientos y comercios barriales para preservar los puestos de trabajo que eso genera y su anclaje identitario.

26. Campaña de promoción de la compra y el consumo en el barrio.

27. Promoción de una mesa de diálogo para la generación de una red de pequeños comerciantes.

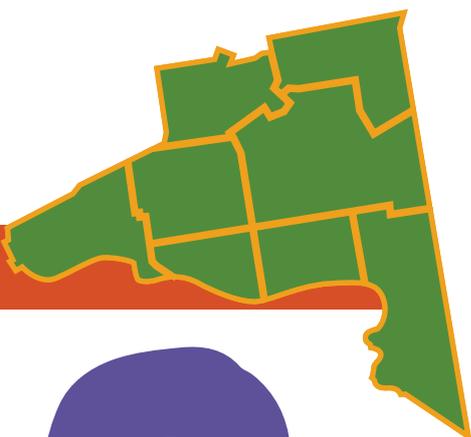
28. Generación de instancias que favorezcan el fortalecimiento de las economías alternativas, solidarias y feministas.





ACP 1928
- MURGA -

3. PATRIMONIO VIVO / CULTURA



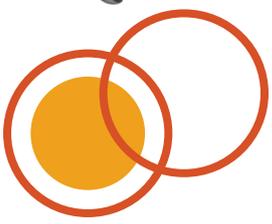
memoria

libertad

diversidad

autogestión

derechos humanos



Componente 3: Patrimonio vivo / Compromisos 29 al 50



El Municipio B tiene entre sus propósitos generar y difundir proyectos e iniciativas que promuevan la democratización y el ejercicio de los derechos culturales. En estrecha relación con el paisaje urbano y la memoria colectiva, se fomentará la pertenencia y el cuidado del patrimonio material e inmaterial en los barrios. Se propiciarán iniciativas que fomenten y rescaten la cultura popular, sus espacios de memoria, resistencia y acción comunitaria para la transformación social. Se avanzará en la promoción de una cultura libre de racismo, xenofobia y toda forma de discriminación en los barrios. El Municipio B, es el territorio más cosmopolita del Uruguay. Se celebrará la diversidad cultural y puesta en valor de las diferentes culturas e identidades que conviven en el territorio.

3.1. Patrimonio inmaterial

Salvaguardar y promover las identidades locales y el patrimonio cultural inmaterial de las comunidades y los barrios.

29. Promoción del rescate de la memoria popular en los barrios: carnaval, historia murguera, raíces, personajes, identidades, lugares, calles, anécdotas.

30. Generación de acciones para visibilizar y poner en valor el repertorio de oficios de trabajo presentes en los territorios, celebración del Día de los Oficios.

31. Elaboración de un plan para la puesta en valor del aporte de la cultura afrouruguaya que incluya la promoción de circuitos turísticos vinculados a los espacios de la cultura y la memoria afrouruguaya; actividades en el mes de la afrodescendencia.

32. Diseño de campañas de sensibilización y visibilización del patrimonio vivo del Municipio B.

33. Promoción de la autogestión colectiva de vecinos y vecinas en la preservación y puesta en valor patrimonial.

34. Fomento de la participación de la comunidad y los colectivos afro en el diseño de la celebración del Día del Candombe.

35. Promoción y apoyo al diseño de recorridos guiados (caminatas y/o bicicletas) por los barrios del Municipio B en articulación con colectivos y organizaciones sociales.

3.2. Recuperación del patrimonio material

Diseñar estrategias para la recuperación, conservación y promoción del patrimonio cultural material.

36. Recuperación patrimonial de la casa de Artigas y promoción de la gestión del patrimonio por los vecinos/as.

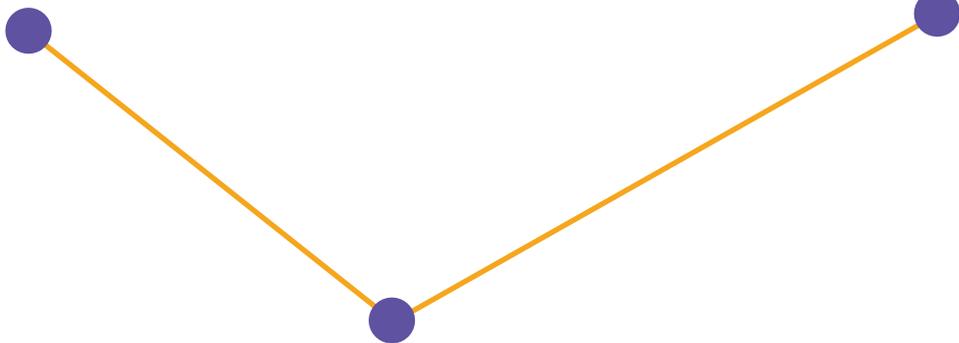
37. Fortalecimiento de la articulación del Municipio B con instituciones departamentales y nacionales, con organizaciones de la sociedad civil, la comunidad académica así como el sector privado para la preservación y promoción del patrimonio material e inmaterial.

38. Mejora edilicia de la Biblioteca Popular Juan José Morosoli, ubicada en el edificio del Municipio B.

3.3. Memoria y derechos humanos

Promover la memoria del pasado reciente como parte de la política de derechos humanos Municipal.





39. Desarrollo de acciones para el rescate de la memoria del pasado reciente con foco en los sitios de memoria que integran el territorio del Municipio: creación de audioguías, diseño recorridos por la memoria, entre otras.

3.4 Cultura popular en los barrios

Potenciar la participación artístico cultural y fomentar la expresión de las distintas prácticas y manifestaciones de la cultura popular en los barrios.

40. Generación de llamados públicos para apoyar proyectos de desarrollo de la cultura popular a cargo de colectivos, comisiones barriales o vecinales.

41. Creación de un mapa territorial participativo de cultura que incluya prácticas culturales locales, expresiones de la cultura local de cada barrio, infraestructura cultural, organizaciones y proyectos culturales.

42. Fomentar el disfrute de las diversas manifestaciones culturales y artísticas, coadyuvando a la oferta cultural de la ciudad y a su desarrollo turístico.

43. Proponer, apoyar y facilitar el acceso a actividades culturales diversas, ya sea a través de eventos o de instancias formativas.

44. Difusión, desde una mirada diversa e inclusiva, las diferentes prácticas artísticas y creativas.

45. Trabajar en red con instituciones, públicas y privadas, de carácter cultural y artístico, que desa-

rollan sus actividades dentro del Municipio, para optimizar recursos y facilitar la concreción de proyectos.

3.5. Barrios libres de racismo y xenofobia

Proponer y desarrollar iniciativas que reconozcan la diversidad sexual, la multiculturalidad y la pluriétnicidad y que combatan al racismo, la xenofobia, el sexismo y toda otra forma de discriminación.

46. Fortalecimiento en la promoción de derechos de las personas afrodescendientes y de la comunidad LGTBIQ desde una mirada interseccional: realización de campañas, realización de talleres con organizaciones y especialistas de la comunidad afroamericana, LGTBIQ y otros.

47. Articulación con instituciones de la sociedad civil y la academia con el fin de brindar atención a personas afectadas por el racismo, la xenofobia y otras formas de discriminación.

48. Puesta en marcha de un plan piloto contra el racismo, sexismo y xenofobia dirigido a centros educativos, en articulación con entidades públicas, sociedad civil y la academia.

49. Fomento de actividades interculturales que celebren la diversidad cultural y promuevan la integración, el desarrollo y la participación activa de las comunidades y colectivos migrantes.

50. Detectar las inquietudes de las comunidades y colectivos que integran el Municipio B, con el fin de contribuir a fortalecer la interculturalidad en el territorio.



4. BARRIOS VERDES



reducir

reusar

reciclar

compost

soberanía
alimentaria



Componente 4: Barrios verdes / Compromisos 51 al 68

Si bien la mayor lucha contra el cambio climático, está en combatir los grandes contaminantes, creemos que barrio a barrio, casa a casa, se puede contribuir cambiando patrones de consumo. Además, desde una perspectiva urbanista, queremos acercar la ruralidad a la ciudad consolidada, reverdecer nuestros barrios.

Nuestro compromiso es con el desarrollo sostenible y con la soberanía alimentaria de los y las vecinas. Una agenda sostenible con foco en el cuidado de las personas y de su hábitat, con el patrimonio vegetal de nuestro Municipio.



4.1 Las tres erres: reducción, reutilización, reciclaje

Promover la clasificación en origen, la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos generados.

51. Creación de una mesa de diálogo con el gobierno departamental, colectivos de clasificadores/as y otros colectivos para la generación de propuestas tendientes a la promoción y mejora de la clasificación de residuos.

52. Promoción de actividades para el trueque y reparación de objetos en articulación con colectivos en los barrios.

4.2 Promoción y educación ambiental en los barrios

Impulsar y desarrollar proyectos de educación ambiental a nivel barrial.

53. Fortalecimiento de la red ambiental del Municipio B.

54. Implementación de diálogos ambientales temáticos para el intercambio y articulación en el territorio.

55. Campañas de sensibilización vinculadas al cuidado del medio ambiente y la gestión de residuos en el Municipio B.

4.3 Innovación para la sustentabilidad ambiental

Propiciar proyectos e iniciativas innovadoras que aporten a la sustentabilidad ambiental en el territorio.

56. Concurso de prácticas comunitarias innovadoras amigables con el ambiente.

57. Generación de alianzas con la comunidad universitaria en proyectos de investigación, extensión y enseñanza.

4.4 Soberanía alimentaria

Contribuir a la soberanía alimentaria mediante iniciativas de huertas comunitarias, gestión del conocimiento y espacios de intercambio.

58. Seguimiento y apoyo a huertas, jardines y terrazas verdes dentro del territorio del Municipio B.

59. Implementación de fondos concursables anuales de apoyo al desarrollo de huertas, jardines verticales y terrazas verdes.

60. Implementación de un plan piloto de compostaje en edificios del Municipio B.

61. Encuentros de formación en huertas comunitarias y vecinales, Huertizate.



62. Implementación de laboratorios de economía circular verde, compostaje, intercambio de semillas, reciclaje y reutilización.

63. Generación y promoción de actividades intermunicipales vinculadas a la agroecología con diversos actores.

64. Plantación de árboles frutales y autóctonos en espacios públicos.

4.5 Iluminación inteligente

Avanzar en la implementación de cambio de luminarias al sistema led.

65. Avance en el plan de Alumbrado Público para el cambio de luminarias con tecnología led.

4.6 Arbolado

Avanzar en el cuidado y mantenimiento del arbolado barrial.

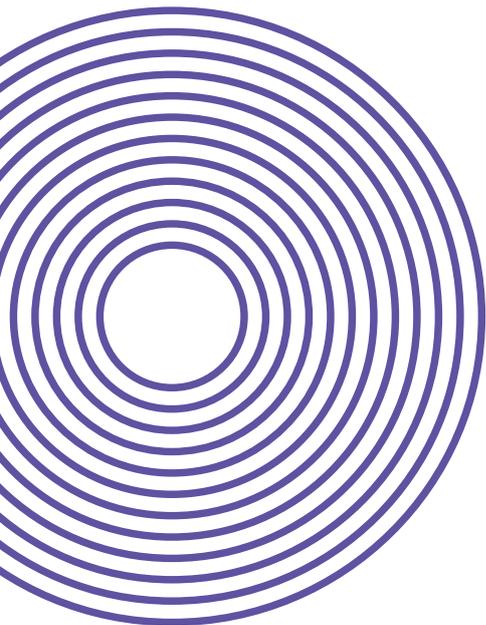
66. Mantenimiento del arbolado barrial existente.

4.7 Limpieza municipal

Fortalecer el sistema de limpieza municipal.

67. Incorporación de nuevos puntos de recolección de residuos electrónicos, pilas, junta colillas, aceites y otros.

68. Adquisición de equipamiento e infraestructura para avanzar en la limpieza barrial





B *



5. CONSTRUYENDO

VECINDAD



compromiso



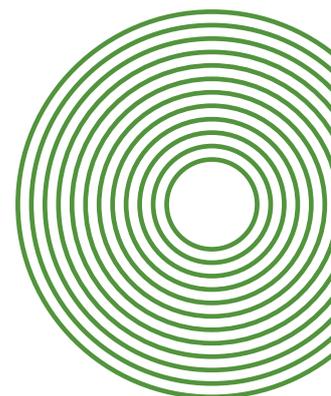
convivencia

sensibilización



Componente 5: Construyendo vecindad / Compromisos 69 al 75

En el Municipio B confluyen diferentes identidades y formas de vivir la ciudad. Esta convivencia entre vecinas y vecinos no siempre está libre de conflictos. La ciudad, los barrios, están vivos, cambian constantemente. Las complejas dinámicas urbanas demandan abordajes que integren lo espacial y también lo temporal. Sólo así se podrá dar respuesta ante las distintas demandas que surgen para la convivencia entre los distintos modos de habitar la ciudad.



5.1 Infraestructura para nuevos usos del espacio público

Aportar infraestructuras y equipamiento en espacios públicos que den respuesta a las nuevas necesidades y diversos usos de vecinos/as, contemplando la accesibilidad.

69. Diseño y dotación de nuevos equipamientos e infraestructuras en Espacios Públicos.

5.2 Espacios para perros y tenencia responsable de mascotas

Generar y acondicionar espacios para perros con equipamiento e infraestructura, promoviendo la tenencia responsable.

70. Creación de espacios exclusivos para uso canino, en diálogo con vecinos/as, los colectivos vinculados al bienestar animal y en articulación con la División de Espacios Públicos de la Intendencia de Montevideo.

71. Promoción de actividades vinculadas a la tenencia responsable de mascotas, en articulación con el gobierno departamental, organizaciones de la sociedad civil, la comunidad universitaria y otras entidades públicas.

5.3 Pertenencia al B

Promover el sentido de pertenencia a los barrios y al Municipio B.

72. Campaña “B de Bienvenida” para fomentar la integración de todos los vecinos y vecinas, reconociendo arraigos y dando la bienvenida a quienes llegan del interior y exterior.

5.4 Diálogo y mediación para la convivencia vecinal

Favorecer el desarrollo de espacios de diálogo y mediación para la convivencia vecinal y la resolución de conflictos.

73. Promoción de “pactos de buena vecindad” a través de instancias colectivas y multiactorales, para la construcción de normas de convivencia, usos de los espacios públicos, ruidos y horarios.

74. Inclusión de la mirada de las niñas, niños y adolescentes en el diseño y ejecución de actividades y nueva infraestructura.

75. Implementación de acciones socioeducativas y campañas de sensibilización para el compromiso ciudadano en el cuidado de espacios comunes.



* plazas de bolsillo

movilidad sustentable ++
+++
++++
++++
++++
++++
++++



→ 6. GANAR LA ←

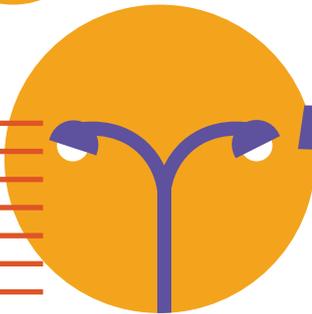
CALLE



ciudad de
niñas y niños



a cielo abierto



B



Componente 6: Ganar la calle / Compromisos 76 al 86

Este componente hace énfasis en lo más emblemático de nuestra propuesta. La calle es la esencia de la ciudad. Cuanto más usos le demos y cuanto más apropiación hacemos de nuestras calles, más seguras, inclusivas y disfrutables serán nuestra ciudad y sus barrios. La actual situación sanitaria nos ayudó a visibilizar su impacto en nuestra calidad de vida. Entonces, nuestra propuesta apunta a habitar las calles y los espacios públicos desde el deseo.



6.1 Accesibilidad y tránsito seguro

Promover la pacificación del tránsito y la movilidad activa desde una mirada que privilegie a las personas como centro de todo proceso de apropiación urbana.

76. Articulación con sociedad civil organizada y con el gobierno departamental para la construcción de bicisendas y ciclovías temporales.

77. Promoción de la peatonalización rotativa, como parte de una política para construir ciudad a escala humana.

78. Generación de infraestructura (estaciones de descanso, señalética, semáforos, rampas, veredas, baldosas con botones) que favorezcan la circulación, la accesibilidad y la seguridad en el habitar la ciudad.

6.2 Barrios seguros para las mujeres

Impulsar estrategias para la consolidación de barrios seguros para las mujeres.

79. Mejorar la iluminación para la generación de circuitos seguros para las mujeres en los barrios.

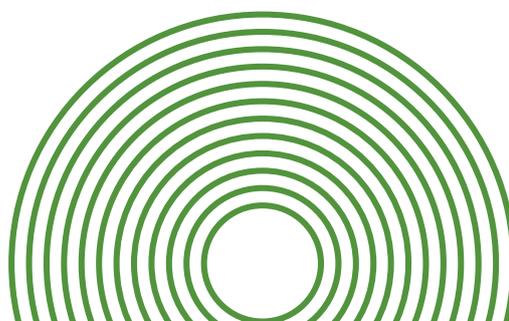
80. Campaña de sensibilización para prevenir la violencia y el acoso hacia las mujeres en los espacios públicos articulación con la División Asesoría para la Igualdad de Género

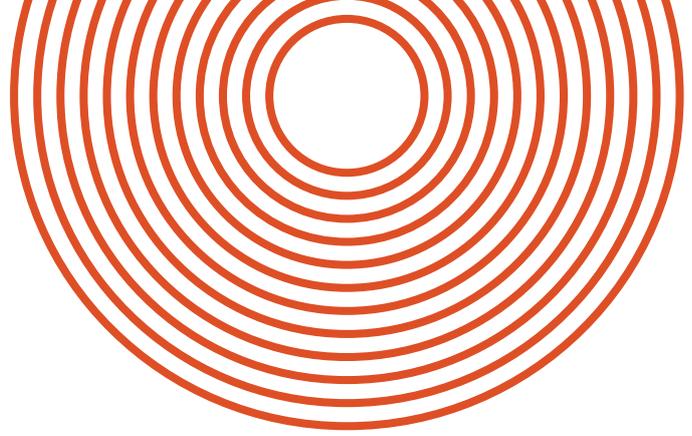
6.3 Urbanismo táctico

Favorecer el desarrollo de propuestas vinculadas al urbanismo táctico para la promoción del uso y disfrute del territorio y sus barrios.

81. Generación de propuestas de "supermanzanas" en articulación con el gobierno departamental y con colectivos de la sociedad civil organizada.

82. Creación de "plazas de bolsillo" en pequeños espacios públicos.





6.4. A cielo abierto

Desarrollar actividades lúdicas, deportivas, culturales en los distintos barrios del Municipio a cielo abierto.

83. Promoción del desarrollo de actividades lúdicas, culturales, deportivas en los barrios desde una perspectiva interseccional (género, generaciones, discapacidad, diversidad sexual, étnico-racial, entre otras).

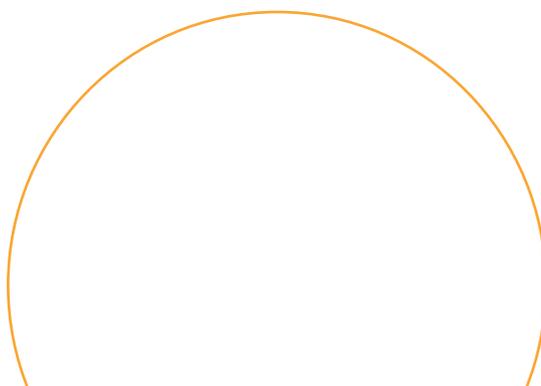
84. Desarrollo de proyecto que atiendan la perspectiva de la infancia y la adolescencia como "ciudad de los niños y las niñas" en el Municipio.

6.5 Fondos de iniciativas callejeras

Favorecer el desarrollo de iniciativas barriales mediante la creación de "Fondos de iniciativas callejeras".

85. Impulsar el desarrollo de iniciativas de arte urbano, muralismo, intervenciones efímeras en el espacio público.

86. Impulso de campañas de prácticas saludables en el disfrute y uso del territorio.



7. MUNICIPIO DE CERCANÍA



concejos vecinales

transparencia

control ciudadano

redes



Componente 7: Municipio de cercanía / Compromisos 87 al 98

Un Municipio de cercanía es transparente en su gestión. Contribuye a fortalecer los espacios y las redes de organización, la participación social y local. Se ocupa del cuidado de su capital humano, apuesta a la formación continua y a fortalecer el compromiso con la gestión pública. Favorece una comunicación cercana, fluida y accesible a todas las personas.

Este es un plan tangible y medible, que pondrá a disposición de la ciudadanía herramientas para dar seguimiento de su cumplimiento. Porque para este gobierno municipal, el control ciudadano es fundamental para fortalecer la democracia. Además, tanto en su presupuesto como en las rendiciones de cuentas se van a etiquetar las acciones en género, de la agenda antirracista, ecologista y de derechos humanos. Eso también es parte de una política de transparencia.

7.1 Fortalecimiento institucional

Impulsar el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.

87. Generación de un Plan de Comunicación Institucional quinquenal del Municipio B.

88. Fortalecimiento de una agenda de articulación interinstitucional para dar respuesta a las demandas y necesidades vecinales.

89. Mejora y mantenimiento edilicio, generación de nuevas infraestructuras y equipamiento en el Municipio.

7.2 Innovación para la mejora continua

Promover la innovación tecnológica al servicio de la mejora continua en la atención ciudadana.

90. Incorporar nuevos medios a la comunicación municipal en pro de un mejor relacionamiento y diálogo con la ciudadanía, con énfasis en la accesibilidad.

7.3 Cooperación intermunicipal

Propiciar la cooperación, el diálogo y la generación de proyectos intermunicipales.

91. Generación de una agenda intermunicipal que permita el intercambio de experiencias, conocimiento y cooperación entre personas y actores de diferentes procedencias municipales.

7.4 Relacionamiento con la ciudadanía

Fortalecer la capacidad de respuesta del Municipio B y los Centros Comunales Zonales 1 y 2 a las demandas de los y las vecinas.

92. Generación de instancias de formación para el fortalecimiento de capacidades de los y las funcionarias.

93. Desarrollo de instrumentos de gestión y comunicación novedosos y accesibles para la atención ciudadana.

94. Fortalecimiento del vínculo con la comunidad universitaria, actores políticos, sindicatos y sociedad civil organizada





7.5 Transparencia y control ciudadano

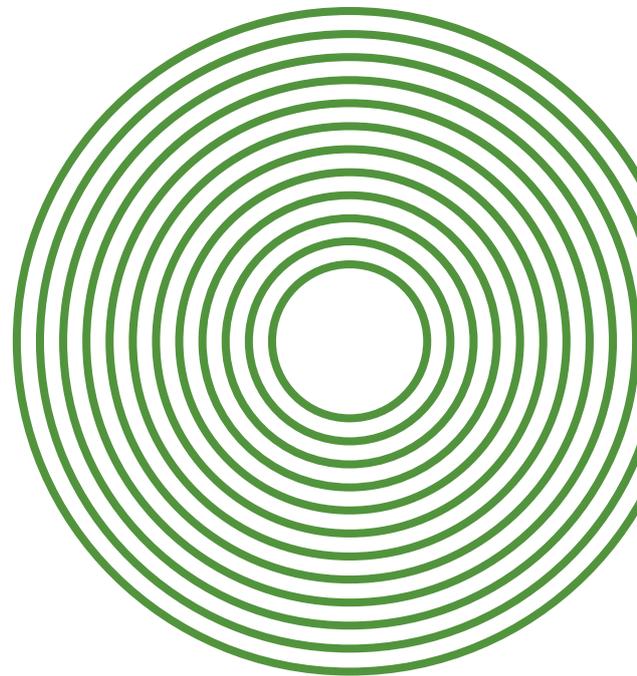
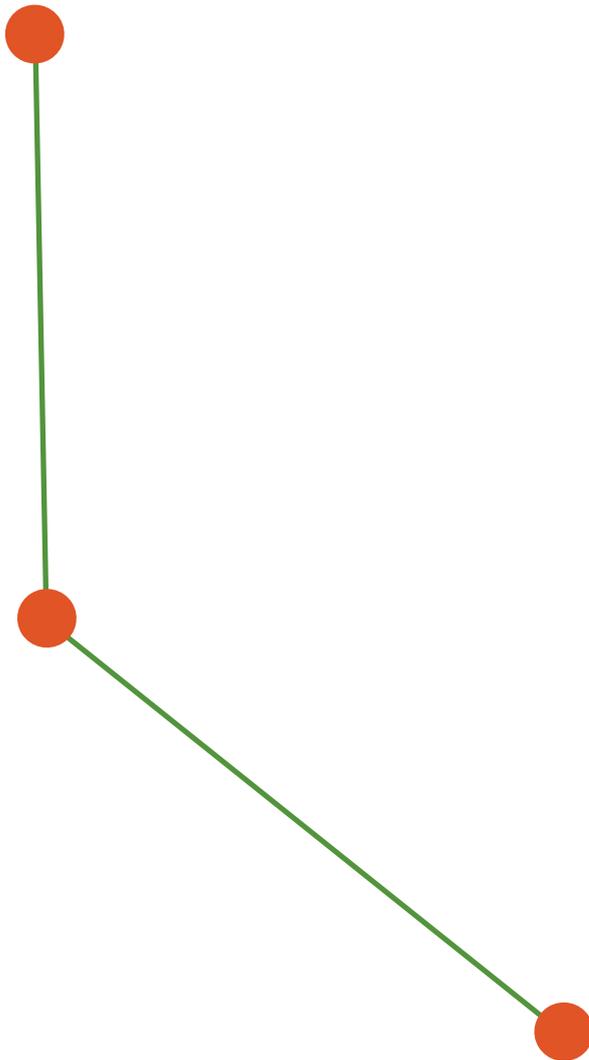
Fomentar la generación de instrumentos que favorezcan la transparencia en la gestión y el control ciudadano.

- 95.** Generación de herramientas y plataformas que contribuyan a la transparencia, la rendición de cuentas y el control de ciudadano.
- 96.** Audiencias públicas para la rendición de cuentas a la ciudadanía por parte del gobierno municipal.

7.6 Apoyo al fortalecimiento de Concejos vecinales y redes locales

Apoyar en el fortalecimiento de los Concejos Vecinales y redes locales.

- 97.** Promoción de actividades que contribuyan al fortalecimiento de los concejos vecinales y redes locales como ámbitos de organización y participación ciudadana.
- 98.** Promoción de gestión colectiva de la Casa del Vecino y otros espacios municipales.



PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL
2020 - 2025

Aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal
en la sesión del 26 de abril de 2021.

